

RESOLUCIÓN No. 110 del 17 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se realiza un ajuste al Plan de Capacitación de 2023"

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

En uso de sus atribuciones, Constitucionales, Legales y Reglamentarias en especial las conferidas en las Leyes 152 y 136 de 1994, ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante acta No. 001 de fecha 21 de enero de 2023, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación dirigido a los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2023.

Que la Ley 909 de 2004, dispone lo siguiente:

"Artículo 15 - "Las Unidades de Personal de las entidades.(...)2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes: ...e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación..."

Artículo 36 - "Objetivos de la Capacitación. La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios".

Que el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Público dispone:

(...) "ARTÍCULO 2.2.9.1 Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública.

Ahora bien que de manera extraordinaria se convocó a comité institucional de gestión y desempeño con la finalidad de ajustar el plan de capacitación adoptado mediante acta No.001 de enero de 2023, en caminado a modificar los ejes temáticos seleccionados, toda vez de acuerdo a las metas estratégicas planteadas para el año 2023, se deben incluir nuevos ejes temáticos que permitan coadyuvar el cumplimiento de las mismas.

Que, de conformidad con lo anterior, corresponde hacer un ajuste al Plan de Capacitación para la vigencia 2023.

En virtud de lo anterior se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Capacitación vigencia 2023, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, a los diecisiete (11) das del pres de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

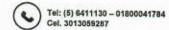
MIGUEL ANTONIO MARTINEZ CORONADO Contralor Distrital de Cartagena (E)

Jefe Oficina Juridica

Proyecto: Maybeth Perez Moreno Profesional Universitario DAF.











PLAN DE CAPACITACION 2022

Codigo:H06-PL04 Fecha: 18/05/2023

Versión: 1.0

Página: 1 de 3

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

AJUSTE AL PLAN DE CAPACITACION 2023

Elaboró:

Revisó:

Aprobó

Maybeth Perez Moreno

P.U. DAF.

Giselle A. Gonzalez Álvarez Jefe Oficina Juridica.

Miguel Martinez Coronado. Contralor Distrital (E)



PLAN CAPACITACION 2022

Codigo:H06-PL04 Fecha:18/05/2023

Versión: 15.0 Página: 2 de 3

CONTENIDO

-				
u	9	~	C	
	а	u	0	
	-	J		-

CON	TENIDO	.2
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	2
3 10	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	. 4

1. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación PIC es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.

1.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Para la presente vigencia y toda vez que inicialmente se habían establecido unos ejes temáticos que ya se habían dictado en la vigencia anterior, se realizó de manera extraordinaria una reunión con el comité institucional de gestión y desempeño para reevaluar los temas y ejes temáticos a dictar en temas de capacitaciones para la contraloría durante la vigencia 2023, todo esto en función de establecer las necesidades de Capacitación enfocado en las necesidades de aprendizaje personalizadas, es decir, las encuestas individuales y grupales, los proyectos de aprendizaje, los cuales tienen en cuenta el punto de vista de cada Jefe de Área y que no hayan sido dictados en vigencias anteriores.

Ahora bien, La revisión realizada en reunión extraordinaria permitió evidenciar cuáles son las dificultades que se presentan y cómo se pueden solucionar por medio de las acciones de capacitación, que fueron revisadas y priorizadas bajo un enfoque Institucional, toda vez que todavía quedaron pendiente por ejecutar temas que quedaron como prioritarios de la pasada vigencia.



PLAN CAPACITACION 2022

Codigo:H06-PL04 Fecha: 18/05/2023

Versión: 15.0 Página: 3 de 3

Este Diagnóstico fue establecido por el Comité de Gestión y Desempeño, donde priorizaron los ejes temáticos a desarrollar, durante la vigencia 2023.

Las Necesidades de Aprendizaje, Proyectos de Aprendizaje y Consolidados fueron se encuentran establecidos en el acta No.003 del 25 de abril de 2023donde se dispuso ajustar los ejes tematicos del plan de capacitacion 2023. El cual reposa en los archivos de talento humano como soporte del proceso.

El diagnóstico se enfocó en las necesidades de aprendizaje personalizadas, es decir, las encuestas individuales y grupales, los proyectos de aprendizaje, los cuales tienen en cuenta el punto de vista de cada jefe de Área. La revisión de las necesidades de los funcionarios por medio de estos puntos de vista permitió evidenciar cuáles son las dificultades que se presentan y cómo se pueden solucionar por medio de las acciones de capacitación.

Priorización Comité de Capacitación

El comité de capacitación de los temas que quedaron prioritarios estableció que se realizaran los siguientes temas prioritarios para la vigencia 2023.

- Guía de auditoria.
- Derecho disciplinario.
- Liquidación de nómina.
- Presupuesto Público y planeación estratégica.
- Ofimática.
- Búsqueda de procesos en Secop II
- ISO 9001:2015.

Por esta razón se ajusta el plan de capacitación en el sentido de establecer nuevos ejes temáticos para capacitar a los funcionarios de la Contraloria Distrital de Cartagena.

MIGUEL ANTONIO MARTINEZ CORONADO

Contralor Distrital (E)

Jefe Oficina Juridica.

Haybell Perez Moreno P.U. DAF.

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22Nº-47B-23 Celular; 3013059287; correo: contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"